



Valparaíso, 3 de marzo de 2020

PROTOCOLO PREVENCIÓN CORONAVIRUS

El Ministerio de Educación puso a disposición de las comunidades educativas un Protocolo para la prevención y el monitoreo del contagio de **COVID-19 (Coronavirus)** en establecimientos educacionales.

A partir del documento señalado, el Colegio San Pedro Nolasco tomará las siguientes medidas:

1. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID -19.

El estudiante o funcionario del colegio que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al colegio y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en la página web www.minsal.cl

2. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior del colegio.

En el caso de que se detecte dentro del colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes estudiantes, asistentes de la educación) que presenten fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedentes de viajes a países con brotes activos de COVID-19, el colegio contactará a la familia, le dará aviso de la situación y procederá a informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes son los encargados de evaluar el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.



Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto de otras.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el colegio.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que el caso corresponde a un caso sospechoso, la Rectora del colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de control y prevención impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional que incluye identificación y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

3. Sobre medidas de prevención al interior del colegio.

- Implementar rutina diaria de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. El desarrollo de estos hábitos estará a cargo de cada Educadora del Ciclo parvulario y de la Profesora Guía en el caso de primero básico. Los cursos superiores serán monitoreados por sus profesores e inspectores.
- Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar el pañuelo en un basurero cerrado. Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.



- Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara, ojos, nariz, y boca. Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.
- Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo). . Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.
- Mantener limpias y desinfectadas superficies. Esta acción la realizan a diario los auxiliares de servicio y por otra parte los profesores mantendrán un desinfectante de ambientes en sus salas para hacer uso de ellos una vez finalizada su clase.
- El uso de mascarilla solo está recomendada para personas sintomáticas y no para personas sanas.

DIRECCIÓN